



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 159

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEZ.-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **dieciséis** horas con **veintiún** minutos del día **veintiuno** de **mayo** del **año dos mil trece**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ, ROSA MARÍA MUELA MORALES, DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ, LEONEL CANTÚ ROBLES y JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 158**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de mayo del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas: 1. *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 565 párrafo primero, 578 párrafo primero, 580, 581, 582, 583, 587, 589, 614 y 615 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.* 2. *De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Códigos Penal para el Estado de Tamaulipas y de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas; así como de las leyes Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Orgánica del Poder Judicial del Estado y de Justicia para Adolescentes del Estado.* 3. *De Decreto mediante el cual se reforman la denominación del Título Tercero del Libro Segundo y los artículos 173 párrafo primero, 435 fracciones I y II y 438; y se adicionan los Capítulos V y VI del Título Primero del Libro Segundo, el Capítulo III del Título Tercero del Libro*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Segundo y los artículos 157 Bis, 157 Ter, 157 Quáter, 171 Quinquies, 171 Sexties, 178 Bis y 435, fracción III, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y se adicionan los incisos b) y c) de la fracción I, c) de la fracción II y b) de la fracción III del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. **Séptimo.***

Dictámenes: **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, el Diputado Secretario **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Ordinaria, celebrada el día 14 de mayo del año actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 158**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad.**- -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Secretario **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Llera, Oficio número MCL/0185/2013, fechado el 15 de abril del año actual, remitiendo el primer informe trimestral físico-financieros en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 correspondiente el ejercicio fiscal 2013” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 362/2013, fechado el 29 de marzo del presente año, remitiendo informe de los recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2013”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Oficio número CNL/357/2013, fechado el 8 de mayo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tula, Oficio número 13/2013, fechado el 13 de mayo del año actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R1A.-06.27, fechado el 30 de abril del presente año, comunicando la instalación de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente de la Mesa Directiva el Senador Ernesto Cordero Arroyo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio fechado el 12 de abril del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaria de Relaciones Exteriores, se realice lo conducente para que México sea uno de los Primeros cincuenta países, que suscriban y ratifiquen el Tratado Internacional sobre Comercio de Armas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Campeche, Oficio número Circular 9, fechada el 1 de abril del año actual, mediante el cual se comunica la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, comprendido del 1 de abril al 30 de junio del presente año.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Sonora, Oficio número 1257-I/13, fechado el 7 de mayo del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que, en la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, se incluya recursos suficientes para destinarlos a un programa de Becas-salario a jóvenes con el propósito de que cursen la Educación Media Superior.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo, Oficio fechado el 20 de mayo del presente año, por el que solicita la ratificación del nombramiento a favor del Licenciado Ismael Quintanilla Acosta, como Procurador General de Justicia del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 58 fracción XXI y 125 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con relación al asunto de referencia con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia**, para iniciar el procedimiento correspondiente que establecen los artículos 133 y 134 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

----- Enseguida, el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 565 párrafo primero, 578 párrafo primero, 580, 581, 582, 583, 587, 589, 614 y 615 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Estudios Legislativos** para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Códigos Penal para el Estado de Tamaulipas y de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas; así como de las leyes Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orgánica del Poder Judicial del Estado y de Justicia para Adolescentes del Estado. -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Estudios Legislativos** para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la denominación del Título Tercero del Libro Segundo y los artículos 173 párrafo primero, 435 fracciones I y II y 438; y se adicionan los Capítulos V y VI del Título Primero del Libro Segundo, el Capítulo III del Título Tercero del Libro Segundo y los artículos 157 Bis, 157 Ter, 157 Quáter, 171 Quinquies, 171 Sexties, 178 Bis y 435, fracción III, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y se adicionan los incisos b) y c) de la fracción I, c) de la fracción II y b) de la fracción III del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Estudios Legislativos** para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 51 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; se modifica la denominación al capítulo segundo; se adiciona el inciso i) en el artículo 3º, se reforma el inciso l) y m) del artículo 5º; se adiciona un párrafo al artículo 49, recorriéndose el primero al segundo; se reforma el artículo 50 inciso b), se modifica la denominación al capítulo octavo; se reforman los artículos 59 y 61; se modifica la denominación al capítulo noveno; se reforma el artículo 63; se deroga el artículo 62; se reforman los artículos: 65, 66, 67, 68, 70 y 72 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas; se adiciona una fracción V al artículo 8 y un párrafo quinto al artículo 9; se reforma el artículo 172 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio. -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y de **Estudios Legislativos** para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y en virtud de no existir alguno, se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día. -----

----- A continuación, se les concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete** horas con **veintiséis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintitrés** de **mayo** del actual, a partir de las **11:00** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS VALENZUELA VALADEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ

C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO